



Fecha: Montevideo, 13 de agosto de 2026

Resolución de Directorio número 190/2026

Acta número 1371

EM2026 67 001 000225

Visto: la Licitación Abreviada Ampliada número 1/2026 cuyo objeto es la *"Construcción de cerramientos livianos, suministro e instalación de equipos de acondicionamiento térmico y ventilación del nuevo sector destinado a almacenamiento de medicamentos, así como la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (D.N.B.) en la Planta Logística Postal (P.L.P.), de la Administración Nacional de Correos (A.N.C.)"*.

Resultando:

1. que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en el sitio web de la A.N.C.;
2. que, asimismo, se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro, para darle más publicidad al llamado;
3. que el día 29/06/2026 se realizó una visita técnica a la cual asistieron las siguientes empresas: Infinito Construcciones S.A.S., QBO (Cubo) S.A., Sociedad Anónima de Arquitectos (S.A.D.A.R.Q.), Service S.A.S., Quantía S.A.S. e Inpaoc S.A., según surge del acta de visita de obra;
4. que se recibieron consultas y solicitud de prórroga de la fecha de apertura de ofertas;
5. que se confeccionaron las siguientes Actas CADEA número 14, 15, 16 y 17/2026, con las aclaraciones a las consultas recibidas y se prorrogó la fecha de apertura del llamado, todo lo cual fue publicado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la A.N.C.;
6. según consta en acta de apertura electrónica, de fecha 16/07/2026, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Inpaoc S.A., QBO (Cubo)S.A., Cuantía S.A.S. y Service S.A.S.;

7. se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al estudio de admisibilidad de las ofertas y se verificó en el R.U.P.E. (Registro Único de Proveedores del Estado) la inscripción e información de todos los oferentes, a través de un cuadro de control de ofertas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del T.O.C.A.F;
8. la oferta de la empresa Service S.A.S. resultó desestimada por inadmisibile, de acuerdo a lo previsto en la cláusula número 23 del Pliego, por los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA número 18/2026, de fecha 7/08/2026.

Considerando:

1. que se realizó un informe técnico por parte de la oficina de Infraestructura Edilicia de fecha 7/08/2026;
2. que se confeccionó Acta CADEA número 18/2026 con sugerencia de adjudicación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) del objeto de la presente Licitación, fundado en lo previsto en la cláusula número 23 del Pliego, según el siguiente detalle: **ÍTEM 1:** Construcciones: (Acondicionamiento de edificio): a **QBO S.A. (CUBO)** por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (100 puntos). Monto total: \$10.698.045,10 más I.V.A. (\$13.051.615,02 I.V.A. incluido). Leyes Sociales: \$534.143. Plazo de ejecución: 60 días corridos. Plazo de garantía: 10 años para la obra civil y 20 años para el cableado estructurado, según Pliego. **ÍTEM 2:** Acondicionamiento Térmico y Ventilación a **QBO S.A. (CUBO)** por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (100 puntos). Monto total: \$4.235.942,14 más I.V.A. (\$5.167.849,41 I.V.A. incluido). Leyes Sociales: \$61.011. Plazo de ejecución: 60 días corridos. Plazo de garantía: según Pliego. **ÍTEM 3:** Servicio de Habilitación de Bomberos a la empresa **QUANTÍA SAS** por ser la empresa que obtuvo mejor puntaje (96 puntos). Monto total: \$131.200 más I.V.A. (\$160.064 IVA incluido);
3. que, asimismo, la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) sugirió al Directorio de la A.N.C. proceder a la puesta de manifiesto del expediente de la presente Licitación,



a todos los oferentes, previo al dictado de la Resolución de adjudicación, por el término de 5 (cinco) días hábiles (artículo 67 del T.O.C.A.F.);

4. que las empresas **QBO (CUBO) S.A. y QUANTÍA S.A.** se encuentran en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), no registran sanciones en dicho Registro y del mismo no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley número 18.244, de fecha 27/12/2007 que inhiba la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la citada norma.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 67 del T.O.C.A.F. y el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada Ampliada número 1/2026, cuyo objeto es el *"Construcción de cerramientos livianos, suministro e instalación de equipos de acondicionamiento térmico y ventilación del nuevo sector destinado a almacenamiento de medicamentos, así como la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (D.N.B.) en la Planta Logística Postal (P.L.P.), de la Administración Nacional de Correos (A.N.C.)"*, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la Resolución de adjudicación (art. 67 del T.O.C.A.F.).
2. Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos